

## **V** ANUNCIOS

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de abril de 2018 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2018 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2018080720)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se dictan normas de publicidad y se concretan determinados aspectos para la determinación del tipo de interés mínimo de retribución de las cuentas situadas por la tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las entidades financieras, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el segundo trimestre natural del año 2018 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,00 %.

Mérida, 5 de abril de 2018. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 26 de marzo de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CTIA "Genaro Delgado" por un CT compacto y línea subterránea de media tensión de enlace con nuevo CT" a instalar por la Diputación de Cáceres, en el término municipal de Riolobos. *Ref.: 10/AT-3629-1.* (2018080717)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

- Denominación del proyecto: Proyecto de sustitución del CTIA "Genaro Delgado" por un CT compacto y línea subterránea de media tensión de enlace con nuevo CT a instalar por Diputación de Cáceres en el término municipal de Riolobos.
- 2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
- 3. Expediente/s: 10/AT-3629-1.
- 4. Finalidad del proyecto: Aumento de la potencia en la zona y mejora del suministro eléctrico.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión:

Origen: Entronque aéreo-subterráneo a realizar en apoyo 1169 existente de la línea "Pueblos" de la STR "Galisteo", realizando entrada y salida en el nuevo CTC.

Final: Celda libre existente en el CT instalado por la Diputación de Cáceres en c/ De las Eras.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Conductores: HEPRZ1, 12/20 kV. Sección: 3 x 240 mm<sup>2</sup>.

Longitud: 0,154 km.

Emplazamiento: C/ La solana, c/Las Eras y avenida de Plasencia en la localidad de Riolobos.

Centro de transformación:

Sustitución del actual centro de transformación tipo CTIA por otro CT prefabricado compacto, con las siguientes características:

Tipo: CT prefabricado compacto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 630/24/20 B2 O-PE.

Potencia: 630 kVAS.

Emplazamiento: Parcela 5002 del polígono 5 en el término municipal de Riolobos.

- 6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
- 8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 26 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •